

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**2176** *Orden HAP/341/2015, de 24 de febrero, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación (4/15), de los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo I de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Estos podrán solicitar por orden de preferencia los puestos que se incluyen en el Anexo I.

Segunda.

Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Sra. Subsecretaria de Hacienda y Administraciones Públicas (Subdirección General de Recursos Humanos, calle Alcalá, 9, 4.<sup>a</sup> planta, 28071 Madrid), en el Anexo II en el que se alegarán los méritos que se consideren oportunos.

Tercera.

Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes incluirán en la solicitud su curriculum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando y el nivel del mismo.

Cuarta.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden, y se presentarán en los Registros y oficinas previstos en el artículo 38 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, desarrollado por el Real Decreto 772/1999, de 7 de mayo. Estas últimas oficinas tienen obligación de cursar las solicitudes recibidas dentro de las veinticuatro horas a partir de su presentación.

Quinta.

Los nombramientos derivados de la presente convocatoria, cuya resolución se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», deberán efectuarse en el plazo máximo de un mes contado desde la finalización del de presentación de solicitudes; dicho plazo podrá prorrogarse hasta un mes más.

El plazo para tomar posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles, si no implica cambio de residencia del funcionario o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese o al del cambio de la situación administrativa que en cada caso corresponda.

Sexta.

Los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar, si son elegidos y prestan sus servicios en Ministerio u Organismo distinto del convocante, certificado extendido por la Unidad de personal donde se encuentren destinados, especificando el grado personal consolidado y la fecha de consolidación, el nivel del puesto de trabajo que estuvieran desempeñando y el tiempo de servicios efectivos reconocido para el cómputo de trienios.

Séptima.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 24 de febrero de 2015.–El Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, P. D. (Orden HAP/1335/2012, de 14 de junio), la Subsecretaria de Hacienda y Administraciones Públicas, Pilar Platero Sanz.

**ANEXO I**

Plaza B.O.E.	Denominación del puesto	Nivel	Complemento Específico	Localidad	ADM	Grupo	Méritos a valorar	Observaciones
1	<p><b>SUBSECRETARIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS COMISIONADO PARA EL MERCADO DE TABACOS</b>  <b>AREA ECONOMICO-FINANCIERA, PRESUPUESTARIA DE PERSONAL Y SERVICIOS GENERALES</b>  <b>COORDINADOR / COORDINADORA DE AREA</b>                      Código de Puesto: 1337051</p>	29	21097,16	MADRID	AE	A1	Dirección de las tareas asignadas al Área Económico-Financiera, Presupuestaria, de Personal y Servicios Generales del Comisionado para el Mercado de Tabacos (gestión económica, contratación, asuntos generales, contabilidad, ingresos públicos, gestión del personal y habilitación general) coordinando los tres servicios integrados en el Área. Soporte al Comité de dirección del Comisionado y al Presidente. Capacitación y/o conocimientos en las materias de Contabilidad, Presupuestos, Contratación y Recursos Humanos. Experiencia en tareas de dirección. Capacidad analítica y para la elaboración de informes en materia contable y presupuestaria.	

Plaza B.O.E.	Denominación del puesto	Nivel	Complemento Específico	Localidad	ADM	Grupo	Méritos a valorar	Observaciones
2	<p><b>SECRETARIA DE ESTADO DE PRESUPUESTOS Y GASTOS</b>  <b>INTERVENCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO</b>            UNIDAD DE APOYO            VOCAL ASESOR / VOCAL ASESORA DE REGULACIÓN NORMATIVA            Código de Puesto: 830692</p>	30	24332,42	MADRID	AE	A1	<p>Licenciado en Derecho. Amplia experiencia en coordinación y ejecución de actuaciones de auxilio judicial. Experiencia en desarrollos normativos sobre materias presupuestarias, de gestión administrativa, contabilidad pública y control. Experiencia en Gestión Administrativa del Sector Público.</p>	<p>Pertenencia al Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado.</p>

Plaza B.O.E.	Denominación del puesto	Nivel	Complemento Específico	Localidad	ADM	Grupo	Méritos a valorar	Observaciones
3	OFICINA NACIONAL DE CONTABILIDAD DIRECTOR/DIRECTORA OFICINA NACIONAL DE CONTABILIDAD Código de Puesto: 5327586	30	39249,84	MADRID	AE	A1	<p>Conocimiento y aplicación del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (SEC2010) y de su Manual de Desarrollo, así como de la actual clasificación funcional del gasto de Naciones Unidas.</p> <p>Conocimiento y aplicación del Manual sobre déficit público y endeudamiento público, elaborado por Eurostat.</p> <p>Elaboración de informes sobre el resultado económico-presupuestario del sector público.</p> <p>Conocimiento y aplicación del Plan General de Contabilidad Pública, y del Plan General de Contabilidad de la empresa española.</p> <p>Elaboración de informes sobre el tratamiento en contabilidad nacional de distintas operaciones realizadas por las Administraciones Públicas. Elaboración y envío de datos relativos a Administraciones Públicas a organismos internacionales.</p>	Pertenencia al Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado.

Plaza B.O.E.	Denominación del puesto	Nivel	Complemento Específico	Localidad	ADM	Grupo	Méritos a valorar	Observaciones
4	I.D. CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO INTERVENTOR / INTERVENTORA DELEGADO Código de Puesto: 5311157	30	24332,42	MADRID	AE	A1	Comisión Europea, Eurostat, Fondo Monetario  Internacional, entre otros. Delimitación de las unidades públicas dentro de los distintos sectores institucionales de la contabilidad nacional, según los criterios del SEC 2010.  Amplia experiencia en materia de función interventora. Amplia experiencia en el ejercicio de control financiero y de subvenciones. Experiencia en materia contable.	Pertenencia al Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado.

Plaza B.O.E.	Denominación del puesto	Nivel	Complemento Específico	Localidad	ADM	Grupo	Méritos a valorar	Observaciones
5	<b>S. DE E. DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS</b> INAP DIRECCION GERENCIA GERENTE ADJUNTO / GERENTE ADJUNTA Código de Puesto: 952558	29	19626,88	MADRID	AE	A1	Experiencia en la elaboración, seguimiento y ejecución de presupuestos y en la gestión financiera de ingresos y gastos y de tesorería de los créditos presupuestarios. Experiencia en la tramitación de los expedientes de adquisición de bienes y servicios y la habilitación de material y en la administración de bienes patrimoniales. Experiencia en la gestión de los recursos humanos. Experiencia en seguridad, régimen interior, asuntos generales y la coordinación e inspección de las unidades y servicios. Se valorará la licenciatura en derecho.	

## ANEXO II

**DATOS PERSONALES**

Primer Apellido:		Segundo Apellido:		Nombre:	
D.N.I.:	Fecha de Nacimiento:	Cuerpo o Escala a que pertenece:		Número de Registro de Personal:	
Domicilio (calle y número):			Provincia:	Localidad:	Teléfono:

**DESTINO ACTUAL**

Ministerio:		Dependencia:		Localidad:	
Denominación del puesto de trabajo:		Nivel C. Destino:	C. específico	Grado consolidado	Fecha de posesión:

Solicita: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación anunciada por Orden de fecha ..... (Boletín Oficial del Estado de .....) para el puesto de trabajo siguiente:

ORDEN PREF.	Nº ORDEN PUESTO BOE	PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	CENTRO DIRECTIVO/UNIDAD/OO.AA.	LOCALIDAD

**MERITOS QUE SE ALEGAN:**

En ..... a ..... de ..... de 2015  
(Lugar, fecha y firma)

SRA. SUBSECRETARIA DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS.-  
C/ Alcalá, nº 9- 4ª planta -  
28071 MADRID.-